

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **68**

Fecha Estado: 14/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190042600	Verbal	WILTON ESNEIDER BEDOYA ECHEVERRI	YESICA KATERIN BEDOYA ECHEVERRIY	Auto pone en conocimiento Requiere arancel. Asigna cita.	13/05/2021		
05001400302420190074000	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	NATALIA FLOREZ ROJAS	BANCO FALABELLA S.A	Auto pone en conocimiento Anuncia Sentencia Anticipada.	13/05/2021		
05001400302420200022600	Ejecutivo Singular	COOCERVUNION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - COOCERVUNION	LUIS FERNANDO MORALES CARREÑO	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	13/05/2021		
05001400302420200046500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JHON ANTONIO CIRO GIL	DIANA CIRO	Auto pone en conocimiento Anuncia Sentencia Anticipada.	13/05/2021		
05001400302420200058100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JONNY RICARDO PRECIADO GALLEGO	NATALIA DIAZ ACEVEDO	Auto pone en conocimiento Incorpora sin trámite alguno.	13/05/2021		
05001400302420200095300	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA	JORGE GONZALEZ MEJIA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	13/05/2021		
05001400302420210005900	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	JONATHAN ACOSTA NIETO	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	13/05/2021		
05001400302420210012100	Ejecutivo Mixto	ANDRES FELIPE RODAS PINO	GABRIEL JAIME JARAMILLO OJACA	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	13/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210018800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	DIEGO ALEJANDRO HERRERA HUERTAS	INSOLVENCIA	Auto pone en conocimiento Anuncia Sentencia Anticipada.	13/05/2021		
05001400302420210019200	Ejecutivo Singular	MARIA GLADIS TORO OCAMPO	ANGELA CRISTINA URREGO PALACIO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	13/05/2021		
05001400302420210019200	Ejecutivo Singular	MARIA GLADIS TORO OCAMPO	ANGELA CRISTINA URREGO PALACIO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	13/05/2021		
05001400302420210021400	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA DE OCCIDENTE LTDA	DISEÑOS AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES DE URABA SAS	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento–autoriza aviso. Se requiere a la parte actora para que notifique el mandamiento de pago en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso.. Art 317 del CGP.	13/05/2021		
05001400302420210022000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	GLORIA EUGENIA GOMEZ DE GONZALEZ	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora para que notifique el mandamiento de pago en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	13/05/2021		
05001400302420210026100	Ejecutivo Mixto	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	LUIS FERNANDO GARCES ARBOLEDA	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento y requiere	13/05/2021		
05001400302420210026500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JUAN CARLOS CANO HENAO	Auto decreta embargo Ordena notificar.	13/05/2021		
05001400302420210030200	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	NATANAEL PEREZ URANGO	Auto pone en conocimiento Incorpora y autoriza dirección. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas.	13/05/2021		
05001400302420210031300	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	AUGUSTO SEGUNDO MARTELO PORTACIO	INSOLVENCIA	Auto pone en conocimiento Anuncia Sentencia Anticipada.	13/05/2021		
05001400302420210035100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JORGE ALBERTO CORREA ARBOLEDA	Auto pone en conocimiento Tiene notificado. Requiere a la parte ejecutante para que acredite la carga señalada en los términos del art. 317 del C.G.P.	13/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210039900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JUAN DAVID GAVIRIA RAMIREZ	Auto pone en conocimiento se incorpora y pone en conocimiento memorial del 11 de mayo de la presente anualidad.	13/05/2021		
05001400302420210042600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	RAMON ANTONIO RAMIREZ G.	Auto pone en conocimiento Incorpora y ordena oficiar.	13/05/2021		
05001400302420210050200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	SERGIO ALBERTO RUIZ SALINAS	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 11de mayo de la presente anualidad(PDF 04), por medio del cual se allega respuesta emitida porEPS SURA S.A	13/05/2021		
05001400302420210051200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	KIMBERLY GIL MOLINA	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del06de mayo de la presente anualidad (PDF 04), por medio del cual se allega respuesta emitida por EPS SANITAS	13/05/2021		
05001400302420210052100	Ejecutivo Singular	FANNY MERCEDES ASTORQUIZA	MERCADOS GASTRONOMICOS SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	13/05/2021		
05001400302420210052600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	ORLANDO DE JESUS OSORIO A	Auto pone en conocimiento se incorpora memorial del 11de mayo de la presente anualidad(PDF 04), por medio del cual se allega respuesta emitida porEPS SURA S.A	13/05/2021		
05001400302420210055000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DAIRON ENRIQUE POSADA RIOS	Auto decreta embargo	13/05/2021		
05001400302420210055900	Verbal	BANCO POPULAR S.A.	LEÓN HUMBERTO PUERTA SALDARRIAGA	Auto admite demanda	13/05/2021		
05001400302420210058400	Ejecutivo Singular	FELIX HUMBERTO PEÑALOZA BARAJAS	BLANCALUZ BEDOYA TORO	Auto pone en conocimiento No accede a lo solicitado. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso.	13/05/2021		
05001400302420210058600	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA FATIMA ZAPATA SALDARRIAGA	SANDRA MILENA GONZALEZ ARREDONDO	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/05/2021		
05001400302420210058700	Monitorio puro	JORGE ELIECER GIL GAVIRIA	MAGDA NADIA JARAMILLO OROZCO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	13/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210060500	Verbal	ALBA LUCIA VARELA GONZALEZ	ELKIN DE JESUS ARANGO ZULUAGA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	13/05/2021		
05001400302420210061800	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS EDUARDO SANCHEZ CRUZ	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia. Se ordena remitir al al JUZGADO 8° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE ROBLEDO.	13/05/2021		
05001400302420210062000	Verbal	OTONIEL DE JESUS MONTES ATEHORTUA	ANA OBDULIA ECHAVARRIA DE OCAMPO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	13/05/2021		
05001400302420210062400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	LUZ ENITH GODOY	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, ordena oficiar.	13/05/2021		
05001400302420210062800	Verbal	AMALIA VELASQUEZ RODRIGUEZ	LEONIDAS DE JESUS CARDONA RUEDA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	13/05/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)